

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 799/2017

Viedma, 1° de noviembre de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el día 07 de noviembre del corriente año se conmemoran los 93 años de la fundación de la localidad de Villa Regina.

Que por tal motivo el Gobernador de la Provincia de Río Negro, por Decreto Nro. 1496 declaró asueto para el personal de la Administración Pública Provincial de dicha localidad, e invitó a los demás Poderes del Estado Provincial, a adherir a la medida.

Que este Superior Tribunal de Justicia considera razonable y oportuno, disponer asueto con suspensión de términos, para el día 07 de noviembre de 2017, en todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la Provincia con asiento en la localidad de Villa Regina.

Por ello, en virtud de las facultades delegadas por la Acordada 13/2015 en su art 3° inc. c);

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Fijar asueto con suspensión de términos, en todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la Provincia, con asiento de funciones en la localidad de Villa Regina, para el día 07 de noviembre de 2017.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, y oportunamente archívese.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.